

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta Nº 276/23.

Carpeta Nº 666.152/23.

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA.

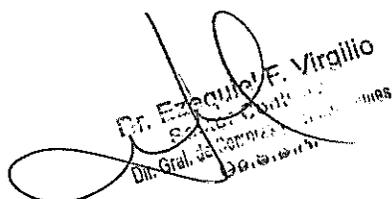
Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE INDUMENTARIA, CON DESTINO AL PERSONAL DE TODAS LAS SEDES DE Ob.S.B.A., Y EL SANATORIO DR. JULIO MÉNDEZ.

1. Mediante la presente actuación, la Conducción Ejecutiva de Comunicación de Ob.S.B.A., formula Solicitud de Pedido a fs.1, referente a la Contratación por la adquisición de Indumentaria; con destino al personal de todas las Sedes de Ob.S.B.A., y el Sanatorio Dr. Julio Méndez.
2. A fojas 10 la Dirección General de Compras y Contrataciones informa que no se registra emisión de Orden de Compra anterior que sirva como antecedente en lo que respecta a dos (2) años anteriores.
3. La Dirección de Compras y Contrataciones, remite el expediente a la Conducción Ejecutiva de Comunicación - Sr. Pablo Sebastian Bagnato, a fin que especifique talles, cantidades; mencionando que indumentaria (con su respectivo logo) adquirir; como así también inque el material para cada caso (color, tipo de tela, etc.), discriminado por Sede Central, Anexos y Sanatorio Dr. Julio Méndez.
4. A fs. 6/8, la Conducción Ejecutiva de Comunicación de Ob.S.B.A., en respuesta a lo solicitado, agrega planilla con las especificaciones técnicas.
5. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir cotizaciones a título referencial a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición Nº 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación.
6. A tal efecto se adjunta presupuesto recibido de fojas 14. Asimismo, se aclara que también se tuvo en cuenta el presupuesto agregado por la Conducción Ejecutiva de Comunicación de Ob.S.B.A., según fs. 2 para dicha reserva preventiva; y cuadro comparativo de precios a fojas 19; de donde se desprende que el total promedio estimativo del gasto asciende a la suma de \$ 20.060.290,00.
7. Se agrega el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares de fojas 20/27.
8. A fs. 29 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite el Dictamen Nº 211/23, toma intervención e informa no tener objeciones que efectuar respecto al Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Condiciones Particulares y Pliego Técnico obrante a fojas 20/27, y la prosecución del proceso.
9. Mediante Reunión Nº 361 de fecha 28/06/2023, el Directorio resolvió autorizar un llamado a Licitación Pública por la adquisición de Indumentaria, con destino al personal de todas las Sedes de Ob.S.B.A., y el Sanatorio Dr. Julio Méndez, cuyo total promedio del gasto ascendería a un importe de \$ 20.060.290,00.
10. A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 41/45; recibiendo las ofertas hasta el día 04/08/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA Nº 167/23, habiéndose recibido una (1) sola propuesta, perteneciente a la firma **CREAR INDUMENTARIA DE LEONARDO MARTIRE.**, según fojas. 46/65.
11. A fs. 67 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 68, por el Sr. Sebastián Bagnato – Conducción Ejecutiva de Comunicación de esta Obra Social, analizando la única oferta presentada.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

- a) Declarar desiertos de cotización los renglones nº 1 y 2.
- b) Anular el renglón nº 3, y descartar la oferta presentada por la firma **CREAR INDUMENTARIA DE LEONARDO MARTIRE**, por considerar lo ofertado precio excesivo.
- c) Dejar sin efecto el llamado a licitación pública efectuado a fs. 66.
- d) Autorizar un nuevo (segundo) llamado a LICITACION PUBLICA, con actualización de valores estimativos.

MBR/mjar.



Dr. Esquivel F. Virgilio  
Dir. Gral. de Compras y Contrataciones



RAÚL SÁNCHEZ  
COORDINADOR GENERAL  
DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.